

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

Radicación :	4-67334- -6-0	Fecha:	2008-11-27 09:31:54
Trámite :	2 PATENTES		
Evento :	1 REGDEPOSITO		
Actuación :	432 COMUNICACTOADM		
Destinatario :	MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD Folios 1		

Señor (a) (es)
MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD
CALLE 99 # 12 - 39 OF. 304
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 48795
Fecha : 26/11/2008
Expediente : 4-67334
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 4 8 7 9 5

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. Nº 04-67334

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 15 de julio del 2004, bajo el número 04067334 se presentó la solicitud de patente para la invención denominada: "APARATO O MAQUINA PARA EL PROCESO DE RECICLAJE DE PRODUCTOS LAMINADOS", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales.(...) Si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 60 a 79 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, por lo cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 4 8 7 9 5

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. Nº 04-67334

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "APARATO O MAQUINA PARA EL PROCESO DE RECICLAJE DE PRODUCTOS LAMINADOS".

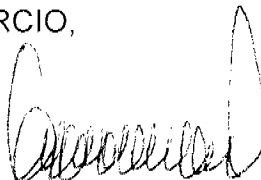
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora María Patricia Londoño Jadad, en su calidad de apoderada de Javier Enrique Ulloa Parra, Luis Orlando Orjuela Rodríguez, Yesid Segura Arango y Wilmar Alberto Guapacha Quebrada, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 NOV. 2008

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctora
MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD
Calle 99 N° 12 – 39, Of. 304.
Bogotá D.C.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL SECRETARIO GENERAL ad - 5-10

Certifica que la resolución 48795 de fecha: XI-26-08
fue notificada mediante edicto / lista de 204
fijado el XI-5-08 y desfijado el XI-19-08

EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA
--

Fecha del examen de Fondo:	11 de Julio del 2008
Codigo del Examinador:	202072

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE
--

Titulo de la solicitud

"Aparato o maquina para el proceso de reciclaje de productos laminados"

Solicitud Nacional: ☒	No. de radicación: 04 - 67334	Fecha de presentacion: 15/07/2004
Solicitud Inter/nal:	No. de Prioridad:	Fecha de prioridad:

PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA

RECYCLING METHOD DEVICE APPARATUS PAPER FIBER	WASTE PAPER RAW RECYCLING DEVICE PAPER RECYCLING APPARATUS PAPER	RECYCLING WASTE PAPER
--	---	-----------------------

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA

Asignadas originalmente (Oficina del pais donde se radico y/o Examen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
B65H35/06	D21B1/00 D21B1/04 D21B1/08 D21B1/32 D21C5/02	D21D1/10 D21D5/00

BASES DE DATOS CONSULTADAS

ESPACENET: ☒	USPTO: ☒	JAPONESA:
MIMOSA :	WIPO:	COLOMBIANA:
EPOLINE: ☒	LATIPAT:	OTRAS:

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE
--

No. De Patente original:	

INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE
--

Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Reiv. Afectadas
EP0753622	Nivel Inventivo	1 a 5
US4162768	Nivel Inventivo	1 a 5

LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES

Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas

OBSERVACIONES

--

EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA

Fecha del examen de Fondo:	05 de Febrero del 2008
Codigo del Examinador:	202072

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Título de la solicitud		
"Proceso para el reciclaje de productos laminados y aparato para tal fin"		
Solicitud Nacional: ☒	No. de radicación: 04 - 67334	Fecha de presentación: 15/07/2004
Solicitud Inter/nal:	No. de Prioridad:	Fecha de prioridad:

PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA

RECYCLING METHOD DEVICE APPARATUS PAPER FIBER	WASTE PAPER RAW RECYCLING DEVICE PAPER RECYCLING APPARATUS PAPER	RECYCLING WASTE PAPER
--	---	-----------------------

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA

Asignadas originalmente (Oficina del país donde se radico y/oExamen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
B65H35/06	D21B1/00 D21B1/04 D21B1/08 D21B1/32 D21C5/02	D21D1/00 D21D5/00

BASES DE DATOS CONSULTADAS

ESPACENET: ☒	USPTO : ☒	JAPONESA:
MIMOSA :	WIPO:	COLOMBIANA:
EPOLINE: ☒	LATIPAT:	OTRAS:

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE

No. De Patente original:		

INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE

Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Reiv. Afectadas
JP2002138379	Novedad	1 a 2

LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES

Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas

OBSERVACIONES

--

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Radicación :	4-67334- -6-0	Fecha: 2008-11-27 09:31:54
Trámite :	2 PATENTES	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD Folios 1	

Señor (a) (es)
MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD
CALLE 99 # 12 - 39 OF. 304
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 48795
Fecha : 26/11/2008
Expediente : 4-67334
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia